

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**25-10-01**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil uno, reunidos en instalaciones de la asociación de fomento Playa Serena, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:42, dice el

Sr. Presidente: A continuación habrá uso de la Banca Abierta el señor Jorge Juan Cepeñas, representante de la sociedad de fomento barrio Faro Norte.

Sr. Cepeñas: Señor Presidente, señores concejales, señores vecinos, buenos días. Aunque tenemos muchos temas pendientes, los que afectan esencialmente a nuestro barrio serían dos, a los efectos del mayor aprovechamiento del tiempo y dado que en ello está concentrado la mayor parte de la problemática de uno de los temas, me voy a permitir leerles una nota que le he enviado al señor Intendente recientemente. “De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted a fin de informarlo de la extremadamente difícil situación en la cual nos encontramos como consecuencia del atraso que registra la percepción de los montos mensuales de convenio oportunamente suscripto. Como usted no ignora, dichos importes se encuentran congelados desde hace más de diez años con aumentos prometidos y no implementados y las implicancias que ello conlleva dado que los costos que componen la prestación del servicio (combustibles, seguros, cargas previsionales, reparaciones, etc) han sufrido un importante aumento en dicho período, lo cual ha degradado los importes que se perciben, obligando a las entidades a un real esfuerzo a fin de poder nivelar –aun a desmedro del mantenimiento de las maquinarias nuestro manejo económico- buscando un equilibrio que a duras penas hemos podido mantener a costa de una cuidadosa y prolija administración hasta el momento del inicio del atraso mencionado al comienzo, el cual nos ha puesto en un delicado trance por no poder cumplimentar en tiempo y forma nuestras obligaciones salariales, previsionales, coberturas de seguros, combustibles, etc, al margen de la realización adecuada de las prestaciones del convenio. Entendemos las dificultades económico-financieras que se viven pero no podemos dejar de significarle que el atraso de sólo un mes en la percepción del monto correspondiente al convenio significa para nosotros la imposibilidad concreta de funcionar con la mínima normalidad, lo cual sumaría al ya evidente y reconocido déficit del mantenimiento vial que también afecta a nuestro barrio, el descuido en los desmalezamientos que siempre nuestra institución ha realizado integralmente tanto en veredas como baldíos, como así también un crónico atraso en todas nuestras obligaciones. Dado que nuestra estructura de personal está montada sobre las prestaciones derivadas del convenio y que quienes realizan las tareas del caso, al igual que los empleados del Municipio, necesitan percibir sus remuneraciones a los efectos de su subsistencia; que los atrasos en los pagos de retenciones y contribuciones previsionales implican intereses y multas; que aunque resulte absurdo nos encontramos encuadrados impositivamente como grandes contribuyentes y que dichas obligaciones no pueden ser canceladas con patacones; que nuestras maquinarias no pueden salir a realizar responsablemente las tareas sin las coberturas de seguro correspondientes y que las reparaciones que necesitan deben realizarse para cumplir tareas pertinentes, en función de todo lo expuesto solicitamos se realice el esfuerzo necesario a fin de normalizar los plazos de pago en el más breve lapso a fin de poder sobrellevar esta compleja y agobiante situación. Como usted sabrá, nuestra institución cobija en su estructura diferentes prestaciones y servicios: unidad sanitaria, jardín de infantes N° 9, comedor comunitario, centro de jubilados, consultorio odontológico, feria del trueque, creación de biblioteca, al margen de implementar los cursos Educare y varios más ajenos al programa, manteniendo una secretaría con actividad permanente de lunes a sábados para la atención comunitaria, realizando para tales fines un esfuerzo significativo que esperamos pueda contar con la predisposición necesaria indispensable para la regularización precedentemente solicitada. Sin otro particular, aprovechamos para reiterarle una solicitud de audiencia”. Creo que la nota explica los problemas con que nos encontramos pienso que la mayoría de las entidades fomentistas y hacer frente a las obligaciones que nos impone el convenio pero para ello –como dice la nota- debe tratar de hacerse el esfuerzo a los

fin de que el cobro no se atrase. Lamentablemente nosotros en este momento nos encontramos en condiciones de incumplir con todas las obligaciones que nos corresponden al margen de no poder levantar cheques que estamos obligados a emitir y desgraciadamente en desmedro de nuestras maquinarias. Con relación al segundo tema, que es muy preocupante para el barrio, está referido al cierre de los pasos públicos a las playas, sobre lo cual no sé si los concejales están imbuidos en cuanto a lo que se ha actuado últimamente. Hace aproximadamente más de dos años, uno de los concesionarios de nuestro frente marítimo –que abarca todo el barrio- procedió al cierre del paso público y consecuentemente quedó sin efecto el espacio de playa mínimo que había para que la gente pudiese instalar sus sombrillas y demás. Luego de un año de tratativas con la Municipalidad y sin ningún resultado al respecto, finalmente recibimos una nota del señor Intendente donde haciendo referencias a la ley provincial 12.257, artículo 50°, informaba que la Municipalidad aparentemente no tenía jurisdicción sobre este tema. Hace dos años, en plena temporada, como consecuencia de la presión de la gente y la intervención de los medios de comunicación, se levantó un acta notarial, balneario por balneario, documentada con fotografías certificadas por escribana y en base a eso y a un registro de firmas de los vecinos y turistas, se inició una actuación en la Gobernación. A principios de abril de 2000 acudimos a una audiencia con el director provincial de ONGs del Ministerio de Gobierno, acompañados por el señor Norberto Pérez de la Municipalidad, donde expusimos el problema que afectaba a nuestro barrio. Personalmente seguí las actuaciones semana a semana comunicándome con La Plata; finalmente a principios de abril de 2000 el expediente fue girado a la Municipalidad con el dictamen del Ministerio de Gobierno donde le da la posibilidad a la Municipalidad porque ellos entienden que es la Municipalidad la que debe resolver en tal sentido, dictando ordenanzas declarando de utilidad pública el tema de los pasos, bueno, la metodología a efectos de expropiación, juicio y demás. Dado que este expediente ha ingresado en la Municipalidad el 6/4 en la Dirección de Recursos Turísticos, luego el 9/4 fue derivado a Secretaría de Obras y ese mismo día fue derivado a Ordenamiento Territorial, es decir, que está desde principios de abril. No sé si los concejales han tenido algún tratamiento de este tema porque personalmente y por nota, tanto por las entrevistas que mantuve con el doctor Rech como con el arquitecto Castorina, le solicité expresamente que iniciaran las gestiones (que seguramente iban a llevar un largo tiempo) a efectos de conseguir el fin propuesto pero que lo hicieran con la premura necesaria para no seguir dilatando esto porque a nosotros este problema se nos reitera cada temporada. Como ustedes imaginarán, el perjuicio que ha ocasionado al barrio el cierre de este paso es enorme; la presión que recibimos de los turistas y residentes del barrio, el perjuicio económico que les ha causado a la gente que de alguna manera fueron los pioneros del sector y que con esfuerzo construyeron su propiedad para tener en sus últimos años una renta que les permitiera seguir viviendo de manera digna, todo esto ha hecho que esta gente se viera muy perjudicada porque la persona que viene a la zona y se ve con el ingreso prohibido a la playa con su sombrilla evidentemente no alquila más en el sector. Les pido encarecidamente a los señores concejales, no sé si el tema ya lo han tratado o no, que iniciemos si es que hay que hacer una Ordenanza de declaración de utilidad pública, iniciar un juicio, incluso acá hay posibilidades de tomar posesión en base a valores fiscales, para que este tema de una vez por todas tenga una solución. Personalmente he participado de reuniones con los concesionarios del sector, con los representantes de “Playas del Faro” y desgraciadamente no hemos conseguido absolutamente nada, con el agravante de que precisamente uno de los señores concesionarios que produjo el cierre del paso principal en el sector avanzó también sobre los espacios públicos. Hoy me comunicó el doctor Rech que ya tenía la cédula como para que este señor se retire, para lo cual ha transcurrido un año porque les comento que habiendo sido presidente de esta sociedad de fomento hace once años en la época que era Delegado del Puerto Ricardo Maglieri, precisamente porque yo vivo enfrente de la costa y de ese acceso público fui testigo presencial de accidentes que se producían como consecuencia de que los alambrados de los balnearios estaban prácticamente sobre la ruta, debiendo circular la gente, los animales ... igual la gente debe seguir circulando igual porque los tipos ponen mojones y a otra cosa. Se obligó en esa época a que esta gente se corriera a once metros de la línea municipal. Hay otro tema que me gustaría que los señores concejales tomaran en cuenta y es el siguiente. A esos efectos la sociedad de fomento ha enviado notas al señor Intendente con copia al doctor Rech con referencia a que de acuerdo a lo que marca el C.O.T. el sector que comprende Punta Cantera a Faro de Punta Mogotes está específicamente reglamentado que estos señores tienen que estar retirados 11,90 metros de la ruta, deben tener acceso

peatonal y vehicular con determinada distancia, tienen que hacer veredas de cuatro metros, cosas que no se ven y obviamente es una norma que no se está haciendo cumplir. Ignoro los motivos por los cuales no se hace cumplir pero me gustaría que se indague al respecto a ver por qué precisamente quienes nos han creado este problema gozan de no cumplir lo que marcan las normas y no se ponen en regla como corresponde. Les agradezco mucho la atención y espero que los señores concejales tomen en cuenta lo que yo les he manifestado a efectos de obtener algún resultado al respecto. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su participación.

-Es la hora 11:56